

# ALMOGUERA

Al suroeste de la provincia de Guadalajara se encuentra este histórico enclave, situado en un hermoso paraje típico de la meseta alcarreña y al pie de un cerro coronado por el castillo. Dista de la capital unos 55 km, desde donde se accede por la CM-2004 hasta llegar a Mondéjar tomando otro desvío hacia Albares. Este enclave de la Alcarria Baja surge de la confluencia de dos pequeños valles que se forman por el trasiego de los arroyos Araduéniga y Albares, que juntos caminan a su paso por Almoguera hacia la cercana orilla del Tajo. La toponimia alcarreña es rica en términos de etimología árabe, y en esta zona son frecuentes, como los de Almoguera, Albalate, Almonacid, Algarga, etc. Almoguera parece ser que deriva del árabe *al mugara* o cueva, de las que se encuentran bastantes en la zona.

La importancia histórica de esta villa queda patente ya en época prehistórica, siendo una plaza cercana al paso del río Tajo. De su dilatada historia nos dan ejemplo los restos de la fortificación que se alza en la peña rocosa que vigila el municipio, con la construcción de un castillo de origen árabe, reutilizado en época medieval, y que perduró hasta mediados del siglo XV, en que fue parcialmente derruido por el caballero Ramiro de Guzmán, siendo restaurado en los últimos años, aunque su estado actual dista mucho de lo que fue en origen.

De los orígenes históricos de la zona o tierra de Almoguera se han producido investigaciones a lo largo del siglo XX por parte de arqueólogos como Juan Cabré y otros, que han aportado datos sobre la existencia en la zona de tribus del Neolítico, pero no será hasta el descubrimiento de Recópolis, en las cercanías de Zorita, cuando se investigue la etapa visigoda en estas tierras. Existe, por tanto, desde entonces, un vacío entre los años 711 a 1085 en los que se produjo la reconquista de Toledo y desde ahí se extendió por los territorios cercanos.

Almoguera fue una importante villa de la orden de Calatrava que surgió de la reconquista de las tierras al sur del Tajo por el rey castellano Alfonso VI a finales del siglo XI, justo en el momento en que cayó en manos cristianas la ciudad de Toledo. La conquista del valle del Tajo a raíz de la toma de Toledo en el año 1085 hizo posible que toda la comarca quedara bajo dominación cristiana.

Desde ese momento comenzará un proceso de repoblación en un amplio territorio. Marcaba ese territorio la vía romana que cruzaba la Alcarria a través del paso natural de los valles del Henares y el Jalón, y que unía ciudades de tanta importancia como Mérida y Zaragoza, había sido, pues, un elemento fundamental para el desarrollo e incluso para la creación en esta zona de núcleos urbanos de diversa entidad. La temprana presencia árabe en la Alcarria marcó una línea fronteriza conocida como Marca Media. Como parte de las defensas árabes, y para reforzarlas del asedio cristiano, los musulmanes aseguraron la zona con la creación de núcleos al sur de la Alcarria, como Santaver, Albalate, Almoguera, Zorita, Uclés, Cuenca... La verdadera repoblación la llevaría a cabo Alfonso VII en el siglo XII, una vez superada la amenaza árabe, continuándola Alfonso VIII, el cual se apoyó en la defensa militar de la orden de Calatrava para lograr asentar los núcleos de población recién reconquistados.

Alfonso VIII concedió un privilegio al Concejo de Almoguera para resarcirlo del daño que la villa sufrió cuando estuvo en manos de los sarracenos. En 1124 se fijan los términos correspondientes a Zorita y Almoguera, que ya no estaban en poder musulmán: *et hos términos testificatur habere Zoritam et Almogueram in tempore Albarraniz*.

Esta situación fronteriza se caracterizó por la amenaza constante y dura hasta la conquista de Cuenca en el año 1177, cuando se desplazaron las fronteras de estas tierras hacia el Sur. Para contrarrestar la inseguridad permanente, se confió la comarca a Alvar Fáñez hasta que murió en el año 1114, momento en el que tornó a manos del monarca. Y desde 1149, Alfonso

VII estuvo presente en la zona y se dio cuenta de las verdaderas necesidades defensivas del territorio. Entre 1152 y 1155 realizó concesiones para interesar a algunos señores en la defensa de la comarca. Su deseo de completar el afianzamiento total de la misma fue lo que le movió a repoblarla.

Por otra parte, el establecimiento de la orden de Calatrava en la zona se hacía cada vez más necesario, tras los sucesivos avances de los almohades desde Toledo hacia la tierra de Huete y sus aldeas cercanas, que quedaron arrasadas hacia 1172. Esta campaña sirvió de aviso a los cristianos para fortificar aquel sector. Por este motivo el monarca puso en acción la instauración en zonas estratégicas de las órdenes militares. Uclés pasará a la orden de Santiago en el año 1174, y Zorita será entregada a la orden de Calatrava, que unos meses después se instalará en el castillo. Lo mismo ocurriría en Almoquera en el año 1175, según consta en la donación hecha por el rey Alfonso VIII a la orden:

*Dono et concedo bobis Martino Petri de Siones Calatrave milicie magistro, vestrisque successoribus et iusdem milicie militibus, Almogueram totam ex integro cum castello videlicet, et villa cum terris, vineis, pratis, pascuis rivis, molendinis, piscariis cum defensis, nemoribus, montibus, et fontibus cum ingressibus et egressibus et cum terminis eidem ville, cum aldeis et aliis pertinentibus et cum omnium pertinentis et directuriis suis iure hereditario libere et quiete habenda in perpetuum*

Se preparaba, pues, desde aquí, tanto un contencioso defensivo de las tropas que pudieran llegar por occidente y por el Sur, como el asalto a la conquista de Cuenca, que se produciría dos años más tarde, en el año 1177, desplazando la frontera de estas tierras de Zorita y Almoquera, y situándola en la provincia de Cuenca.

Panorámica del pueblo



Desde ese momento la presencia de la orden de Calatrava se hará más patente en la zona, quedando incluida en ella no sólo Almoduera sino todo su alfoz. En 1187 Gregorio VIII confirma las posesiones de la orden. A partir de ese momento y durante el siglo XIII Almoduera será una villa de realengo, de suma importancia en la zona, por ello en 1263 Alfonso X el Sabio le concede fuero propio, y vuelve a incluirla en la corona. Esta dependencia real se trunca de nuevo a mediados del siglo XIV cuando vuelve a pasar a la orden de Calatrava, de la que fue cabeza de una importante Encomienda.

Durante los sucesos de 1338, y debido a la guerra interna que la orden de Santiago sufría por entonces, Almoduera resultó dañada por algunas incursiones, aunque sin mayores consecuencias. Y pocos años después, hacia 1344, el rey Alfonso XI cambiaba con la orden de Calatrava Almoduera por Caba y Saravia. Desde entonces Almoduera fue de las más ricas encomiendas de los Calatravos, siendo sede del comendador correspondiente. En el siglo XVI Almoduera pasará de manos calatravas a la corona, ya que entonces el emperador Carlos I desmembró de la orden de Calatrava la villa de Almoduera con todas las aldeas dependientes de su alfoz. Lo mismo ocurriría con el resto de órdenes Militares, de cuyas enajenaciones sacó provecho económico con el que sufragar las guerras en las que se estaba involucrando el imperio. En el año 1538 Almoduera fue vendida a don Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar, quedando incluida dentro de su señorío durante bastante tiempo, hasta que fue desligada del poder señorial en el siglo XIX.

Almoduera nos muestra una característica villa medieval surgida alrededor de una fortificación árabe, en torno a la cual se organizaba la población; sus muros partían del castillo, como ocurre en Zorita, y a él se adosaban las casas formando el barrio del castillo. Esta fortificación, que se alza en la peña rocosa que vigila el municipio, es de origen árabe, reutilizada posteriormente en época medieval, y perduró hasta mediados del siglo XV en que fue parcialmente derruida por el caballero Ramiro de Guzmán. La muralla ha desaparecido, y de lo que fue el núcleo primitivo, surgido en torno al castillo, no quedan apenas edificios de importancia, ya que de las tres iglesias con las que contaba, Santa Cecilia, San Juan y la del Arrabal, sólo queda en pie la primera y con importantes modificaciones en el siglo XVI. La única construcción románica de la que quedan restos es la ermita de Santa María de Almunia, también conocida como ermita del cementerio por estar situada en el mismo, como así nos lo indica Catalina García en las relaciones topográficas de Felipe II:

“Muy dignos de notarse son los restos de una ermita situada al NE de la villa y junto al cementerio. Es obra de la arquitectura románica, pero no de piedra, pues hasta los simulados contrafuertes del ábside son de yeso y mampuesto”.

## *Ermita del cementerio (desaparecida)*

EN LAS AFUERAS DEL MUNICIPIO estaba, como hemos visto, la ermita de Santa María de Almunia o del Cementerio, llamada así por encontrarse en el camino que conduce a éste. Era uno de los ejemplos más claros del románico rural alcarreño, pues se trataba de una pequeña ermita construida posiblemente a finales del siglo XII o principios del XIII, momento de auge en la zona. Hace pocos años se encontraba en un avanzado estado de deterioro, pero aún se podía distinguir la primitiva traza románica de lo que quedaba en pie: el ábside semicircular de

mampuesto y yeso, con columnas de capiteles vegetales muy estilizados y canecillos decorados con temas geométricos. Hace unos años, y debido a las obras de remodelación del cementerio, se decidió derribar toda la obra antigua existente, por lo que se eliminó por completo la estructura. En la actualidad no queda ningún resquicio que pueda aportar la existencia de un templo románico. Tan sólo resta el espacio rectangular donde se encontraba la ermita, ocupado por una dependencia para el cementerio.

## Iglesia de Santa Cecilia

**A**DOSADA JUNTO AL CASTILLO se encuentra la iglesia parroquial de Santa Cecilia, cuya construcción data del siglo XVI, aunque su planta en origen fuese románica. El único resto románico que ha llegado hasta nuestros días es la pila bautismal.

Se encuentra situada en la capilla bautismal de la iglesia de Santa Cecilia. Se trata de una pila de tradición románica, posiblemente del siglo XIII, fecha en que se comienza a repoblar toda la Baja Alcarria, reconquistando las tierras a los árabes y levantando templos de origen cristiano. Cabe la posibilidad de que, o bien sea la original del templo, o haya llegado desde alguna ermita rural de origen románico, como puede ser la ermita que se encontraba en el cementerio. Es una obra muy robusta y tosca en su realización.

La copa se decora con unos robustos brazos verticales que, en número de ocho, separan la superficie en el mismo número de espacios totalmente lisos, en un intento de simular gallones, por influencia de otras pilas realizadas en misma época, aunque, debido a la diferente técnica de los canteros, simplemente se quedó en una realización bastante sencilla pero igualmente práctica para el bautismo en estas pequeñas construcciones de un románico muy rural. El pie de la pila no dispone de basa, sólo se compone de un fuste liso troncopiramidal de unos 33 cm de altura. El

total de la pila tiene unas dimensiones de 100 cm de altura y de 128 cm de diámetro en su copa. En cuanto a su ejecución, está realizada con material de piedra caliza, abundante en la zona, y con un tipo de decoración muy simple, sin apenas cuidar el detalle. Llama la atención, sin embargo, las grandes dimensiones del diámetro de la copa. Parece tener similitudes con otras encontradas en Valderrebollo y Sotoca del Tajo, que se ejecutan de forma semejante, siendo muy toscas y con decoración de peines de amplio grosor sobre la superficie.

Texto y fotos: EJM

### Bibliografía:

AZCÁRATE RISTORI, J. M. de, 1983, I, pp. 51-53; BALLESTEROS SAN JOSÉ, P. y GONZÁLEZ MANTECA, O., 1981 pp. 227-244; BALLESTEROS SAN JOSÉ, P. y MURILLO MURILLO, R., 1985 pp. 86-103; GARCÍA LÓPEZ, J. C., 1912, II, p. 205; FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., 1985, pp. 69-74; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., 1960 p. 99; HERRERA CASADO, A., 1988a, pp. 121-124; LARUMBE MARTÍN, M. y ROMÁN PASTOR, C., 2005, pp. 116-117; MADDOZ, P., 1845-1850 (1987), I, p. 176; MARTÍNEZ TABOADA, P., 1985, pp. 57-59; MIÑANO, S. de, 1826 (2001) p. 54; RANZ YUBERO, J. A., 2007, p. 34; SERRANO BELINCHÓN, J., 2004, p. 25.

*Pila bautismal*

